



INFORMACIÓN SOBRE LUGARES “VÁLIDOS” PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS (junto con documentación a acompañar, en su caso).

Conforme a lo dispuesto en las bases 3.2.2 de todas las órdenes de convocatoria de procesos selectivos, publicadas entre los días 21 y 28 de febrero de 2020:

*Las solicitudes podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la **Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria**, así como en **LOS CENTROS OFICIALES** a los que se refiere y en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

A este respecto aclarar que los registros situados en las **GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA NO TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE REGISTROS OFICIALES**, por lo que ha de tenerse en cuenta que, de presentarse en los mismos, la fecha de registro que se tomará como referencia, a la hora de determinar si la solicitud se ha presentado o no en el plazo concedido, es la fecha de entrada de esa solicitud en un registro oficial y no la fecha de presentación en el registro “no” oficial de una Gerencia de atención Primaria o Especializada.